

ACTA DE VERIFICACIÓN
CONTRATO: OPD.APAST/LPN/OB/PROSANEAR/RF/02/2023

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINO DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN
INTEGRAL, EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y ELECTRIFICACIÓN DE CÁRCAMO
DE AGUAS RESIDUALES LOS REYES, UBICADA EN AV. INDEPENDENCIA S/N,
COLONIA LOS REYES; TULTITLÁN**

OPD.APAST/LPN/OB/PROSANEAR/RF/02/2023

En el Municipio de Tultitlán, Estado de México a 09 de febrero de 2024, siendo las 10:00 hrs. En **AV. INDEPENDENCIA S/N, COLONIA LOS REYES; TULTITLÁN**, se reunieron para la Verificación de los trabajos de **REHABILITACIÓN INTEGRAL, EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y ELECTRIFICACIÓN DE CÁRCAMO DE AGUAS RESIDUALES LOS REYES, UBICADA EN AV. INDEPENDENCIA S/N, COLONIA LOS REYES; TULTITLÁN** del contrato **OPD.APAST/LPN/OB/PROSANEAR/RF/02/2023**, asignado a la contratista **DESARROLLO EN EQUIPO HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO S.A. DE C.V.**, estando presentes las siguientes personas, el **Ing. Eduardo Ramírez Peralta**, Gerente de Operación y Construcción, el **Lic. Juan Armando Luna Ávila**, Titular del Órgano Interno de Control, el **Ing. Erasmo Cruz Terán**, Jefe del Departamento de Planeación, Concursos, Proyectos y Construcción y Residente de Obra, el **Ing. Lucio Jesús Trinidad Gutiérrez** en su carácter de Supervisor de Obra, y por parte de la empresa contratista el **Ing. Manuel Ignacio Barrera Cruz**, quien se desempeña como superintendente de Obra, para realizar la verificación correspondiente a los trabajos antes mencionados, con fundamento en los artículos 64 primer párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 164 Y 165 de su Reglamento.

I.- Datos Generales del Contrato.

Número de Contrato	OPD.APAST/LPN/OB/PROSANEAR/RF/02/2023
Fecha de Formalización	23 de octubre de 2023
Objeto del Contrato:	REHABILITACIÓN INTEGRAL, EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y ELECTRIFICACIÓN DE CÁRCAMO DE AGUAS RESIDUALES LOS REYES, UBICADA EN AV. INDEPENDENCIA S/N, COLONIA LOS REYES; TULTITLÁN.
Monto del Contrato sin I.V.A:	\$5,912,400.61 (Cinco millones novecientos doce mil cuatrocientos pesos 61/100 M.)
Monto del Contrato con I.V.A:	\$6,858,384.71 (Seis millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 71/100 M.N.)
Plazo de Ejecución contractual:	69 sesenta y nueve días naturales. Comprendidos del 24 de octubre del 2023 al 31 de diciembre del 2023.



ACTA DE VERIFICACIÓN
CONTRATO: OPD.APAST/LPN/OB/PROSANEAR/RF/02/2023

Fecha de inicio según contrato:	24 de octubre de 2023
Fecha de término según contrato:	31 de diciembre de 2023.
Convenio de Ampliación de Plazo:	CM-01-OPD.APAST/LPN/OB/PROSANEAR/RF/02/2023
Período de ampliación:	31 treinta y un días naturales, comprendidos del 01 de enero del 2024 al 31 de enero de 2024.
Porcentaje de ampliación:	44.93 % (cuarenta y cuatro punto noventa y tres por ciento) del tiempo originalmente contratado.
Fecha de Terminación según convenio:	31 de enero de 2024

II.- Verificación de Termino de los Trabajos.

Mediante escrito sin número, emitido por la empresa contratista **DESARROLLO EN EQUIPO HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO S.A. DE C.V.** de fecha **05 de febrero del 2024**, en el cual hace de conocimiento a la Dirección del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, la terminación de los trabajos objeto del contrato.

Por tal razón y constituidos en el lugar de los trabajos en fecha y hora señalados en el cuerpo de la presente acta, se realizó de forma conjunta la verificación física de los trabajos, mediante un recorrido sobre **AV. INDEPENDENCIA S/N, COLONIA LOS REYES; TULTITLÁN**, con el fin de verificar la conclusión de los mismos en concordancia con los alcances y especificaciones del contrato; constatando en este recorrido que los trabajos se encuentran terminados en su totalidad.

III.- Deficiencias de los trabajos.

El Ing. **Erasmus Cruz Terán**, Residente de Obra designada por la Gerencia de Operación y Construcción del Organismo APAST, manifiesta que durante el recorrido que se realizó constatando que no existen deficiencias a corregir.

IV.- Consideraciones para la entrega y recepción de la obra.

De conformidad con lo previsto en los artículos 64 y 66 de la Ley de la materia ya citada, y 166 y 167 de su reglamento, se le informa a los participantes de la presente acta, que la recepción física de los trabajos, se realizará el día **13 de febrero de 2024 a las 10:00 horas** en las Oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, Ubicadas en calle Isidro Fabela N° 72-A, Barrio Nativitas, Tultitlán, Estado de México, CP. 54900. 1er nivel en el



ACTA DE VERIFICACIÓN
CONTRATO: OPD.APAST/LPN/OB/PROSANEAR/RF/02/2023

Departamento de Planeación, Concursos, Proyectos y Construcción. Por lo que la contratista **DESARROLLO EN EQUIPO HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO S.A. DE C.V.** debe de presentar los siguientes documentos:

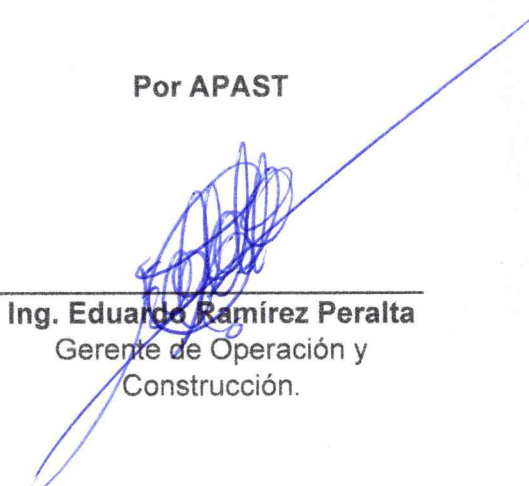
- 1.- La Fianza de Vicios Ocultos, la cual tendrá vigencia de doce meses, que se computará de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 2.- Deberá entrega los manuales correspondientes a los equipos de bombeo, planos y fichas técnicas de los arrancadores y transformador de pedestal.

V.- Manifestaciones de las Partes.

1.- Manifiesta el Ing. **Manuel Ignacio Barrera Cruz**, superintendente de la contratista **DESARROLLO EN EQUIPO HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO S.A. DE C.V.** Que a nombre de su representada está de acuerdo en la presente acta y que se tomaran todas las medidas pertinentes para realizar la entrega de la documentación solicitada en el punto anterior, en el plazo señalado.

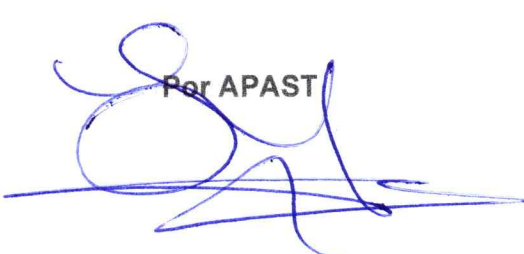
Con lo expuesto, se da por terminado este acto siendo las **12:30** horas del día **09 de febrero del 2024**, en el sitio ya indicado en el inicio de la presente acta, levantándose la misma, para los efectos a que haya lugar, firmando alcance y al margen los que en ella intervinieron.

Por APAST



Ing. Eduardo Ramírez Peralta
Gerente de Operación y
Construcción.

Por APAST



Lic. Juan Armando Luna Ávila
Titular del Órgano Interno de
Control.



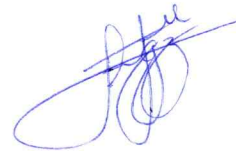
ACTA DE VERIFICACIÓN
CONTRATO: OPD.APAST/LPN/OB/PROSANEAR/RF/02/2023

Por APAST



Ing. Erasmo Cruz Terán
Jefe del departamento de
Planeación, Concursos,
Proyectos y Construcción y
Residente de Obra.

Por APAST



Ing. Lucio Jesús Trinidad Gutiérrez
Supervisor de Obra.



**DESARROLLO EN EQUIPO
HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO S.A.
DE C.V.**



Ing. Manuel Ignacio Barrera Cruz
Superintendente de Obra.

